

## **La Ilustración y los masones en Europa, en España y en las Islas Canarias.**

### **I.- ¿Masones ilustrados o ilustrados masones?**

Pretendemos bosquejar, aunque sea brevemente, la contribución de la Masonería a la Ilustración por medio de la obra de sus Iniciados sin profundizar en su pensamiento.

Por lo tanto, debería quedar claro desde ahora que, primero, tomaremos el concepto de Ilustración como el movimiento intelectual cuyo propósito fue revisar a la luz de la razón todos los aspectos del Hombre y de la sociedad, fueran estos del campo de la ciencia, la religión, la política, el derecho, la economía, la pedagogía o el arte y que el mismo término contiene los fundamentos del racionalismo, el espíritu crítico, el republicanismo, el liberalismo y las ideas de progreso, que se concretan en el empirismo científico, la tolerancia religiosa, el despotismo ilustrado, la democracia participativa, el humanismo y el derecho a una educación universal.

En segundo lugar, que, a los efectos del trabajo, un autor de los que citaremos es masón no cuando fuera reconocido como tal; lo son cuando para los investigadores se tiene constancia, bien de su iniciación o por indicios tales como haber estado presente en la Iniciación de otros, ser citado en actas de Tenidas o algún dato que aporte de manera fehaciente su pertenencia a la masonería.

Circunscrita la Ilustración al periodo comprendido entre los siglos XVII y XVIII, no está de más preguntarse si hubo Ilustrados Iniciados, no a partir de 1717, lo cual está fuera de discusión, sino con antelación a dicha fecha. Partamos de la distinción artificial que generalmente se hace entre masonería operativa y especulativa, atribuyendo el primer adjetivo a la anterior a 1717 y especulativa a la posterior a esa fecha, es decir, que se hace corresponder la masonería practicada antes del siglo XVIII con la operativa y a la posterior como especulativa, idea que no consideramos acertada si se tiene en cuenta que desde los inicios del siglo XVII podemos encontrar serios indicios de la existencia de una práctica masónica no operativa, como las referencias que podemos encontrar en la *"Historia General de la Masonería"* escrita por un tal Dantón G., probablemente el nombre simbólico de alguno de sus autores, que pudieron ser, según la Biblioteca Nacional, Roberto Frau y Rosendo Arús, seguramente de origen cubano. En el libro de Nicola Lococo (*La Ilustración Iniciada*), se detalla como hay constancia de la iniciación en 1600 de Jonh Boswell en la logia de la capilla de Santa María de Edimburgo, siendo esta la primera noticia documentada de la admisión de un miembro no profesional en logia, aunque por los archivos se sabe que dicha logia aceptaba personas ajenas al gremio de la construcción. Otro caso lo encontramos en 1607, cuando el rey Jacobo I se declara protector de la masonería en Inglaterra y que precisamente este monarca que antes había sido Jacobo VI de Escocia, nombra en 1583 a William Schaw maestro director de obras, quien el 28 de diciembre de 1598, publica los estatutos que han pasado a la posteridad como "estatutos Schaw" para el gobierno y como reglamento de los maestros masones.

Creemos que a estas alturas ha quedado meridianamente clara la respuesta a la pregunta que da título a este trabajo, y no es otra que antes del advenimiento de la Ilustración, entendida en los términos del primer párrafo, ya existían masones especulativos como acabamos de leer.

Permítasenos que antes de entrar en la relación nominal de estos masones, tratemos al menos de pasada una institución que a nuestro juicio tiene una importancia capital en el devenir de la ciencia y de la misma Ilustración. Nos referimos a la Royal Society o por su nombre completo en castellano, la “Real Sociedad para el saber experimental fisicomatemático”. Para entender su relevancia debemos remontarnos a la segunda guerra civil en Inglaterra (1642 – 1649) donde las tropas de un sublevado Cromwell derrocan y decapitan al rey Carlos I. Las facciones enfrentadas habían sido hasta entonces participes de reuniones vinculadas a la llamada Nueva Filosofía y el lugar de reunión era una taberna cercana al Gresham College, institución fundada por el financiero Thomas Gresham, que había sido Vigilante General de los masones hasta su muerte. Pues bien, estos contactos no dejaron de celebrarse aún durante los enfrentamientos y una vez finalizada la guerra civil, se reencontraron y tuvieron la feliz idea de solicitar la real cedula para fundar la Royal Society que les fue concedida el 15 de junio de 1662.

¿Quiénes fueron, entre otros, los miembros fundadores de esta institución? Al menos cuatro de ellos eran masones: William Brouncker, Alexander Bruce, Robert Moray y Christopher Wren, a los que se unió muy pronto Ellias Ashmole. Esta abundante presencia de masones en el origen fundacional de la institución, no hace sino mostrar la abierta semejanza procedimental entre la Royal Society y la Masonería, sobre todo si nos apoyamos en el testimonio del que fuera su primer historiador, Thomas Sprat, quien informa que “la sociedad admitía libremente a hombres de diferentes religiones, países y profesiones; que profesaban no apoyar los fundamentos de una filosofía inglesa, escocesa, irlandesa, papista o protestante, sino una filosofía de la Humanidad; que sus miembros eran elegidos por balotas, propuestos en una reunión y votados en otra; que los deberes del presidente eran convocar y disolver las reuniones, proponer los temas para discusión o experimentos, regular los informes, cambiar las investigaciones de un tema a otro, admitir a los miembros elegidos; y que el presidente, en su instalación prestaba un solemne juramento”

Esta abundante presencia masónica se vería retratada en la portada de la “Historia de la Royal Society”, antes citada, que en 1667 presentaba su presidente, Jonh Wilkins. La lámina muestra una habitación con un arco, dos pilares, pavimento ajedrezado, herramientas tales como compases, escuadras y plomadas y la figura de Carlos II flanqueado a la izquierda por el presidente William Brouncker y a la derecha por Francis Bacon. Representan a la realeza, a la ciencia encarnada por el presidente, pero... ¿y Bacon?

Podemos suponer que su presencia simboliza la Nueva Ciencia de la que sus miembros eran seguidores, pero tanto Bacon como Newton eran mucho más que

filósofos de la naturaleza, y es probable que su figura represente, prima facie, a la ciencia experimental y una cierta corriente iniciática, no necesariamente en masonería.

Y empezaremos la nómina de los Ilustrados masones a la que antes nos referíamos, precisamente por Sir Francis Bacon (1561–1626), que fue un filósofo, político, abogado y escritor inglés. Desde el punto de vista científico, sin duda su obra más notable fue *Novum Organum*, en la que sostenía que el científico debía desprenderse de todo prejuicio, siendo el escepticismo y la observación de la experiencia el mejor modo para hacer progresar el conocimiento del hombre y del mundo. Sentó las bases del método científico experimental o lo que es lo mismo, fue el creador del empirismo moderno.

Pero su obra simbólica por excelencia fue sin duda *La Nueva Atlántida*, novela utópica subtitulada “Un trabajo inacabado” cuya acción se desarrolla en la tierra mítica de Bensalen, que es regida por un colegio de sabios que residen en la Casa de Salomón, en la cual se trabajaba en distintas áreas del conocimiento, como los experimentos, la obtención de datos, el registro de observaciones o la extracción de nuevas hipótesis para continuar avanzando en los estudios. Son varios los elementos de esta imaginaria Casa de Salomón, que, a nosotros, masones del siglo XXI, nos llaman la atención, empezando por el nombre, continuando por los requisitos para acceder a esta Casa, ya que no era suficiente con ser sabio, sino que habían de pasar por varias pruebas como responder a un interrogatorio y prestar juramento de no revelar los secretos que le fueran revelados ni siquiera la existencia de esa institución a los que no fueran iniciados. Si añadimos a todo lo anterior que los residentes debían llamarse Hermanos, el reconocimiento entre si mediante una palmera como símbolo de inmortalidad y la importancia que concedían a la luz, creo que no sería aventurado concluir que para Bacon ciertos principios propios de la masonería le eran conocidos.

El siguiente personaje que citaremos será Jan Amos Komensky (1592–1670), conocido por su latinizado apellido Comenius, que está considerado como el padre de la moderna pedagogía. Como filósofo de la educación, otorgaba a esta un papel fundamental en el desarrollo de las personas y, por tanto, en la transformación de las sociedades, por lo que abogó por la enseñanza universal obligatoria para todos los hombres y mujeres; la supresión de castigos físicos y la estimulación del amor por el saber como medio para formar personas de mayor provecho y más felices. A través de las más de 300 obras que escribió, se aprecian claramente los elementos que más tarde definirían a los Ilustrados Iniciados, como son el sentido crítico del tiempo y la sociedad en la que se vive, la preocupación por la libertad, la tolerancia religiosa, el amor por el saber y la propagación del conocimiento. Su máxima “Todo para todos” ha de entenderse como que todo lo que el alumno necesite para su vida debe de serle administrado conforme a su edad, capacidad, circunstancia e intereses y eso se ha de hacer con todos. Por su enorme talento y la magnitud de su obra, gran parte quemada en el incendio de su casa, le valieron el título de Maestro de Naciones.

A fuer de extendernos un poco más en esta exposición, no debemos acabar sin hacer mención de las tres Grandes Luces que sostuvieron junto a las Columnas de Bacon

y Comenius la institución de la Royal Society. Se trata de los ya citados Robert Moray, Elias Ashmole y Christopher Wren.

Robert Moray (1608-1673) fue un filósofo de la Naturaleza, estadista, diplomático y militar escocés. Fue iniciado en masonería el 20 de mayo de 1641 en la Capilla de Santa María y su iniciación es el primer registro documentado de un acta oficial de la Hermandad que deja constancia de una iniciación en suelo inglés.

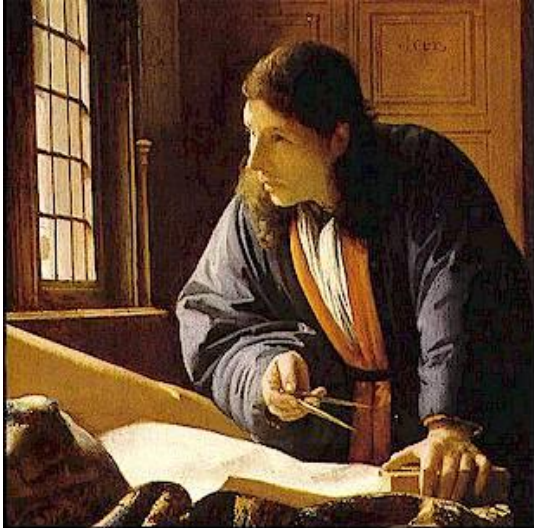
Elias Ashmole (1617–1692) fue un político, abogado, militar, anticuario, poeta, astrólogo y alquimista. Su prestigio personal era tal, que fue de los primeros en ser invitado a formar parte de la Royal Society apenas mes y medio después de constituirse. A su muerte, legó a la Universidad de Oxford tal cantidad de antigüedades, artilugios, manuscritos antiguos sobre ciencia, matemáticas, historia, mitología, magia, etc., que con sus fondos se creó el primer museo de Gran Bretaña, el Ashmolean Museum.

Christopher Wren (1632-1723) fue un científico, astrónomo y arquitecto de gran prestigio, pues a él se le encomendó la dirección de las obras de reconstrucción de Londres tras el incendio de 1666, cuando fue reconstruida esta vez en piedra para evitar otro desastre, labor en la que estuvo involucrada toda una generación de canteros, carpinteros, albañiles y arquitectos. Su obra más insigne es la nueva catedral de San Pablo, cuyas obras duraron 35 años. Fue iniciado masón el 18 de mayo de 1691, hecho del que se tiene noticia gracias a la anotación en el diario de un anticuario de Londres llamado Jonh Aubrey. Wren fue el último Gran Maestro de la masonería operativa inglesa, cargo que abandonó en 1702. Desde entonces y hasta 1717, año considerado como del inicio de la masonería especulativa, es un periodo oscuro de nuestra propia historia, de manera que hasta ahora no puede explicarse adecuadamente cómo fue la transición de la masonería operativa a la especulativa.

... aunque quizá no fue tan oscura. Un detalle: la taberna que estaba frente a la catedral de San Pablo se llamaba *Goose and Gridiron* (El Ganso y la Parrilla) ...y aún existe.

## Estatutos Schaw (1598)

*En Edimburgo, el vigésimo octavo día de diciembre del año de Dios 1,598.*



Estatutos y ordenanzas que deben observar todos los maestros masones de este reino, establecidas por William Schaw, Maestro de Obras de Su Majestad (el rey Jacobo VI) y Vigilante General de dicho oficio, con el consentimiento de los maestros abajo firmantes.

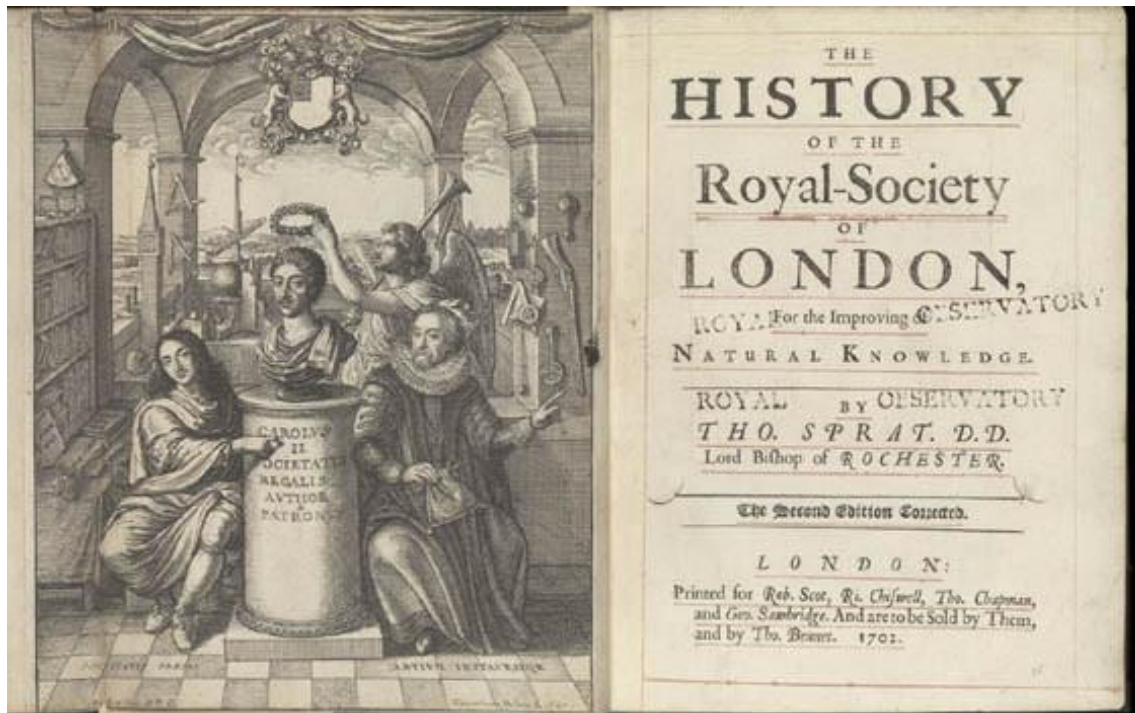
1. Primeramente, observarán y guardarán por sus predecesores de memoria todas las ordenanzas precedentemente establecidas concernientes a los privilegios de su oficio, y en particular serán sinceros los unos con los otros y vivirán juntos en la caridad habiéndose convertido, por juramento, en hermanos y compañeros de oficio.
2. Obedecerán a sus Vigilantes, diáconos y maestros en todo lo concerniente a su oficio.
3. Serán honestos, fieles y diligentes en su labor, y se dirigirán con rectitud a los maestros o propietarios de las obras que emprendan, tanto si son pagados a destajo, o alojados y alimentados o pagados por semanas.
4. Nadie emprenderá una obra, grande o pequeña, que no sea capaz de ejecutar con competencia, bajo pena de una multa de cuarenta libras o del cuarto del valor de dicha obra, sin perjuicio de las indemnizaciones y compensaciones a pagar a los propietarios de la obra según la estimación y el juicio del Vigilante General, o en su ausencia, según la estimación de los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde dicha obra esté en construcción.
5. 5.- Ningún maestro tomará para sí la obra de otro maestro después de que éste lo haya convenido con el propietario de la obra, ya sea por contrato, acuerdo con arras o acuerdo verbal, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
6. 6.- Ningún maestro retomará una obra en la cual otros maestros hayan trabajado anteriormente hasta que sus predecesores hayan recibido el salario del trabajo cumplido, bajo pena de la misma multa.
7. En cada una de las logias en que se distribuyen los masones se escogerá y elegirá cada año un vigilante que estará a cargo de la misma, ello por sufragio de los maestros de dichas logias y con el consentimiento de su Vigilante General si se halla presente. Si no es así, se le informará de que un vigilante ha sido elegido por un año, a fin de que pueda enviar sus directrices al vigilante elegido.
8. Ningún maestro tomará más de tres aprendices a lo largo de su vida si no es con el consentimiento especial de todos los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde vive el aprendiz que él quiere tomar de más.
9. Ningún maestro tomará ni se atribuirá un aprendiz por menos de siete años, y tampoco será permitido hacer de este aprendiz un hermano y compañero del oficio hasta que haya ejercido otros siete años tras el fin de su aprendizaje salvo dispensa especial concedida por los vigilantes, diáconos y maestros reunidos para juzgarlo, y que se haya probado suficientemente el valor, cualificación y habilidad de aquél que desea ser hecho compañero del oficio; ello, bajo pena de una multa de cuarenta libras a percibir de aquél que haya sido hecho compañero del oficio contrariamente a esta ordenanza, sin perjuicio de las penas que se le puedan aplicar por la logia a la cual pertenezca.
10. No se permitirá a ningún maestro vender su aprendiz a otro maestro, ni liberarse por dinero con respecto al aprendiz de los años de aprendizaje que aquél le debe, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
11. Ningún maestro recibirá aprendices sin informar al vigilante de la logia a la cual pertenece, a fin de que el nombre de dicho aprendiz y el día de su recepción puedan ser debidamente registrados.
12. Ningún aprendiz será entrado sin que sea respetada la misma regla, a saber, que su entrada sea registrada.
13. Ningún maestro o compañero del oficio será recibido o admitido si no es en presencia de seis maestros y de dos aprendices entrados, siendo el vigilante de la logia uno de los seis; el día de la recepción, dicho compañero del oficio o maestro será debidamente registrado y su nombre y marca serán inscritos en el libro juntamente con los nombres de los seis que lo han admitido y los de los

aprendices entrados; igualmente, se inscribirá el nombre de los instructores que se deban elegir para cada recipiendario. Todo ello, con la condición de que ningún hombre será admitido sin que se le haya examinado y se haya probado suficientemente su habilidad y valor en el oficio al que se consagra.

14. Ningún maestro trabajará en una obra de masonería bajo la autoridad o dirección de otro hombre de oficio que haya tomado a su cargo una obra de masonería.
15. Ningún maestro o compañero de oficio acogerá un cowan (1) para trabajar con él, ni enviará a ninguno de sus ayudantes a trabajar con los cowan, bajo pena de una multa de veinte libras cada vez que alguien contravenga esta regla.
16. No se permitirá a un aprendiz entrado emprender una tarea u obra para un propietario por un valor superior a diez libras, bajo pena de la misma multa precedente, a saber, veinte libras; y después de haber ejecutado esta tarea, no empezará otra sin el permiso de los maestros o del vigilante del lugar.
17. Si estalla alguna disputa, querrela o disensión entre los maestros, los ayudantes o los aprendices entrados, que las partes en presencia comuniquen la causa de su querrela a los vigilantes y a los diáconos de su logia en un plazo de veinticuatro horas, bajo pena de una multa de diez libras, a fin de que puedan reconciliarse y ponerse de acuerdo y de que su diferendo pueda ser allanado por dichos vigilantes, diáconos y maestros; y si sucede que una de las partes se empeña y se obstina, serán excluidos de los privilegios de su logia respectiva y no les será permitido volver a trabajar en ella hasta que reconozcan su error ante los vigilantes, diáconos o maestros como se ha dicho.
18. Todos los maestros emprendedores de obras velarán para que los andamiajes y las pasarelas estén sólidamente instalados y dispuestos, a fin de que ninguna persona empleada en dichas obras se lastime como consecuencia de su negligencia o su incuria, bajo pena de ser privados del derecho de trabajar como maestros responsables de obra y de ser condenados por el resto de sus días a trabajar bajo las órdenes de otro maestro principal que tenga obras a su cargo.
19. Ningún maestro acogerá ni empleará al aprendiz o al ayudante que haya escapado del servicio de otro maestro; en el caso que lo haya acogido por ignorancia, no lo conservará con él cuando sea informado de la situación, bajo pena de una multa de cuarenta libras.
20. Todas las personas pertenecientes al oficio de masón se reunirán en un tiempo y en un lugar debidamente anunciado, bajo pena de una multa de diez libras (en caso de ausencia).
21. Todos los maestros que hayan sido convocados a una asamblea o reunión prestarán el juramento solemne de no ocultar ni disimular las faltas o infracciones que hayan podido cometer los unos respecto a los otros, así como las faltas o infracciones que tales hombres (de oficio) tengan conocimiento de haber podido cometer hacia los propietarios de las obras que tienen a su cargo; ello, bajo pena de una multa de diez libras a pagar por aquellos que hayan disimulado tales faltas.
22. Se ordena que todas las multas previstas anteriormente sean aplicadas sobre los delincuentes y contraventores de las ordenanzas por los vigilantes, diáconos y maestros de las logias a las cuales pertenezcan los culpables, y que el producto sea distribuido «ad píos usus» según la conciencia y parecer de dichas personas.

Y con el fin que estas ordenanzas sean ejecutadas y observadas tal como han estado establecidas, todos los maestros reunidos en el día indicado precedentemente se comprometen y obligan a obedecerlas fielmente. Es por ello que el Vigilante General les ha requerido firmar el presente manuscrito de su propia mano, a fin de que una copia auténtica sea enviada a cada logia particular de este reino.

***William Schaw Maestro de Obras***





## II.- La Ilustración en España

Antes del advenimiento del siglo de las luces, esto es, la Ilustración, ya existían personas que cultivaban los fundamentos del ideal masónico. Lo que pretendo tratar en el presente trabajo es la Ilustración como el motor que a lo largo del siglo XVIII movió a Occidente, llevándole a lograr desligarse, al menos para una parte de la sociedad - los ilustrados primero y más tarde a la burguesía-, de los prejuicios, supersticiones y dogmas que impregnaban el mundo del Antiguo Régimen.

En la Historia, escasos han sido los fenómenos culturales que hayan concitado tan numeroso conjunto de palabras para nombrar lo que quisieron significar. Los franceses hablaban de *les lumières*, de la época de la razón. Los italianos acuñaron el término *iluminismo*, las luces (no confundir con los *illuminati*<sup>1</sup>), y añadieron lo de *secolo illuminato*, *filosofismo*, iluminación de la mente humana. Los ingleses usaron el término *enlightenment*, literalmente iluminación. Los alemanes, *Aufklärung*, literalmente educación, pero que, a partir de entonces, se empleará para denominar a este nuevo fenómeno cultural. Por su parte los españoles, prefirieron llamar la misma cosa como el siglo de las luces o simplemente ilustración. Con todas estas denominaciones se nombraba no solo un movimiento intelectual sino un clima cultural, según uno de sus protagonistas: Jean le Rond d'Alembert. Y es que dentro de este clima se cuestionaron, debatieron y opinaron sobre todos los ámbitos de la cultura occidental: ciencia, teología, estética, música, moral, economía y derecho entre otras. Nada quedó fuera del escrutinio de la razón ilustrada. Un estilo mental se implanta en las burguesías inglesa, francesa y alemana y desde allí irradia Italia, España, Rusia y Polonia, dando lugar a un nuevo enfoque de las cuestiones filosóficas, pedagógicas y políticas.

Pero, con todas estas denominaciones de la misma idea, ¿qué se quería significar? Recurramos a lo escrito por el profesor emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca, José María García Gómez-Heras, cuando decía que “se quería significar un evento en el que convergían múltiples partes del espíritu, etiquetar más a una época que a un siglo”<sup>2</sup>. Significaba aportar luz sobre las tinieblas que envolvían entonces los prejuicios, los errores y los dogmas. En 1784, Kant escribía en su ensayo “*¿Qué es la ilustración?*”<sup>3</sup> que “Ilustración es superación de la minoría de edad del hombre, en la que este no se vale de la propia inteligencia y se deja guiar por otro. Decidirse a tomar como guía a la propia razón” *¡Sapere aude!*<sup>4</sup>, como escribió Horacio en su Segunda Epístola y que hoy es el lema de muchas universidades. ¡Atrévete a saber!

Sociológicamente, se vincula el fenómeno ilustrado al ascenso de la burguesía, clase emergente que aparece en la Europa Occidental y que estaba formada por los habitantes del burgo o partes nuevas de las ciudades bajomedievales y que se

---

<sup>1</sup> Los *Illuminati* fue una sociedad secreta de origen bávaro, coetánea a la Ilustración, que se manifestaba opuesta a la influencia de la religión y a los abusos del poder con el objetivo declarado de gobernar el mundo.

<sup>2</sup> GARCIA GÓMEZ-HERAS, J. ¿Ilustración en España? En Cuadernos Salmantinos de Filosofía. I.P.S. 2013.

<sup>3</sup> KANT, E. En Dialnet. Foro de Educación 2009.

<sup>4</sup> Horacio. Siglo I a.C. Epístola a Lollius. *Dimidium facti, qui coepit, habet: sapere aude, / incipe* ("Quien ha comenzado, ya ha hecho la mitad: atrévete a saber, empieza")



caracterizaban por no ser señores feudales ni siervos y no pertenecer a los estamentos de privilegio (nobleza y clero). Las ideas de la Ilustración y las de su hijo, el enciclopedismo del siglo XVIII, concedieron la expresión ideológica a los valores e intereses identificados con la burguesía, a saber, el individuo, el trabajo, la innovación, el progreso, la felicidad, la libertad y la igualdad de condiciones, dando lugar al lema revolucionario *Liberté, égalité, fraternité*, lo que configuró un programa político, social y económico que se implantó a lo largo del siglo siguiente, (XIX), sustituyendo al Antiguo Régimen y donde la burguesía pasó a ser la clase dominante.

Pero antes de referirnos a España en el contexto espacial y temporal de la Ilustración, conviene no perder de vista que en realidad la Ilustración fue un fenómeno minoritario de círculos intelectuales de la nobleza, el clero y la burguesía, que encontró a poderosos enemigos en los sectores de la sociedad más reaccionarios y que estuvo vetada a los grupos más desfavorecidos. Concluamos que la Ilustración no fue en si misma una revolución, pero si fue la simiente y el caldo de cultivo de las ulteriores, como la americana o la francesa.

La Ilustración, como casi todo, llegó con retraso a España, pues los reinados de Felipe V y Fernando VI no deben considerarse más que una etapa previa a este fenómeno, en la que coexistieron casi coetáneamente, dos corrientes de pensamiento: de una parte los arbitristas, que como su nombre indica se dedicaban a formular teorías y proponer al gobierno la implementación de “arbitrios”, léase impuestos y gravámenes que hicieran posible el saneamiento de la maltrecha hacienda imperial, anotando en su favor que por primera vez se considerasen criterios economicistas<sup>5</sup> en sus argumentaciones y memorandos. La otra corriente se denominó novatores, que sí abogaban por la renovación intelectual de España. Si en un principio el término se consideraba despectivo, más tarde tomaría carácter de elogioso, siendo quienes realmente sentaron las bases de la Ilustración en nuestro país. Citaremos de entre los arbitristas a Martín González de Cellorigo, abogado de la chancillería de Valladolid en tiempos de Felipe II y más tarde a Francisco Martínez de la Mata, autor de numerosos memoriales en la década de 1650. De entre los novatores, tenemos a Benito Jerónimo Feijoo, religioso benedictino y a Gregorio Mayans, jurista e historiador, auténticas figuras de la primera época de la ilustración española, la cual tuvo su mayor desarrollo durante el reinado de Carlos III, conectada estrechamente con el despotismo ilustrado.

No cabe la menor duda de que la Ilustración española se esforzó en una serie de intentos por cambiar la actitud y la mentalidad social por medio de distintos recursos, el más notable, la promoción de la educación, el favorito de sus instrumentos, pues entendían que era el método para alcanzar la felicidad y el progreso, así como el medio para implantar las reformas. Pero al hablar de educación no se referían a una igual y para todos. La entendían como una educación distinta en función de la posición social del individuo y siempre con una finalidad pragmática, potenciando los conocimientos útiles a favor de la sociedad y del Estado. *“Los grupos sociales superiores debían estudiar para ejercer su papel dirigente en un nuevo planteamiento sobre las élites sociales, distinto al*

---

<sup>5</sup> Economicistas: criterio o doctrina que concede a los factores económicos primacía sobre los de cualquier otra índole.

*tradicional. La nobleza debía demostrar su valía y mérito, ya que no era racional que sustentase su primacía social en función exclusivamente del nacimiento. Los grupos populares debían estudiar para adquirir una formación básica y obtener la instrucción técnica necesaria para poder mejorar la productividad del trabajo. También era necesario que la mujer se educase para ser útil, aunque la Ilustración nunca planteó que tuviera los mismos derechos que el hombre”<sup>6</sup>.*

Citaremos de manera sucinta a algunos ilustrados españoles de primera hora, como Pedro Rodríguez Campomanes, asturiano de origen y formado en las universidades de Oviedo y Sevilla, llegó a ser ministro de Hacienda de Carlos III, apoyando la expulsión de los jesuitas y siendo destituido ante el temor que en el monarca despertó la revolución de 1789 en Francia, pensando que su ministro podía simpatizar con sus ideas. Pablo de Olavide y Jáuregui, nacido en Lima y asesor del ministro Campomanes. Procesado por la Inquisición, huyó a Francia. Voltaire dijo de él *“Vos y cuarenta como vos necesita España”*. Implantado el régimen del terror, tuvo que huir ayudado por ilustrados franceses. Y por último y no menos importante, Gaspar Melchor de Jovellanos, gijonés que cambió la carrera eclesiástica por la administración. Amigo de Olavide, aprendió inglés para conocer las obras de Milton, Young o McPherson. Gran conocedor de las obras de Montesquieu, Voltaire o Rousseau desempeña gran número de cargos públicos en diversos lugares, acabando despreciado, abandonado y olvidado por algunos que otrora fueron sus valedores y amigos, entre ellos el mismo Campomanes.

---

<sup>6</sup> MONTAGUT CONTRERAS, E. Apuntes sobre la Ilustración española. En <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/apuntes-sobre-la-ilustracion-espanola/> 29.04.2020

### III.- Breve reseña de la Ilustración en las Islas Canarias.

El espíritu vanguardista de la Ilustración superó las fronteras de la Europa en la que había nacido y se propagó a otros países. La divulgación de aquel espíritu de renovación que latía al otro lado de los Pirineos encontró serias dificultades para su difusión en nuestro país, aunque paulatinamente, y pese a la fuerte oposición de las fuerzas reaccionarias, acabó influyendo de manera más que notable en la cultura y sociedad españolas.

Fueron varios los factores que hicieron posible que la Ilustración tomase cierta carta de naturaleza en las Islas Canarias. Entre ellos destacaremos el auge de las tertulias de amigos, las Reales Sociedades Económicas, directas herederas de aquellas, como veremos, el periodismo y la llegada de personas foráneas que contactaron, en principio por razones comerciales, con isleños deseosos de conocer las novedades sociales, culturales y científicas que se disfrutaban en otras latitudes. Además, estos visitantes eran portadores de los “libros prohibidos” que estaban vetados en nuestro país.

Sin duda fueron las tertulias, las reuniones de ilustrados, el germen que hizo posible el desarrollo de la Ilustración en Canarias, siendo las que gozaron de mayor prestigio en Tenerife las que se celebraban en el Puerto de la Cruz y en La Laguna. En la del Puerto de la Cruz sería la familia de los hermanos Iriarte la gran impulsora de la cultura, pues era este punto el foco comercial más importante de la isla de Tenerife a lo largo del siglo XVIII, en el que se establecieron extranjeros que fueron los portadores de las obras prohibidas. La de La Laguna, la del Marqués de Villanueva del Prado, Tomás de Nava Grimón y Porlier, sería a la postre la más importante, pues a los partícipes de primera hora, como Cristóbal del Hoyo y Sotomayor, Marqués de la Villa de San Andrés, personaje peculiar por sus para entonces arriesgadas posturas en los terrenos religioso y vital y los hermanos Franchi y Ponte, Juan Bautista y Juan Antonio, se uniría más tarde la figura más representativa de la Ilustración de Canarias: José de Viera y Clavijo, de quien tendremos ocasión de hablar más adelante.

Además de la tertulia de Viera, debe reseñarse la que tenía asiento en la casa de los hermanos Martínez de Escobar, Bartolomé y Amaranto, en la cual además de letras se discutía de política, destacando la presencia activa de Gaciliano Afonso y Domingo José Navarro. Graciliano Afonso y el poeta Rafael Bento Travieso fueron procesados por sus manifestaciones en una tertulia en la calle Triana en 1806. Efectivamente, las tertulias estaban cumpliendo su cometido de difusión de las luces. Las tinieblas de la ignorancia en que vivía el archipiélago comenzaban a disiparse, bien es cierto que con desigual fortuna en cada isla.

Casi todas estas tertulias devinieron con el paso del tiempo en academias literarias o científicas, cuyo espíritu no era otro que el deseo de conocimiento, difusión y discusión de nuevas ideas, tanto en el orden teórico como empírico, tendente a su aplicación en

la práctica. El siguiente paso fue la constitución de las sociedades económicas, cuyo objetivo era, y de hecho sigue siendo, la prosperidad del país.

El periodismo también desempeñó un papel preponderante durante el Siglo de las Luces, al convertirse el periódico en el transmisor de las ideas renovadoras de la Ilustración. María Cruz Seoane Couceiro, historiadora especialista en el estudio de la prensa y del periodismo, dice *“En el siglo XVIII existe una interesante prensa en dos versiones: la de los diarios noticiosos y de avisos y una prensa vehículo de la Ilustración o, mejor dicho, de comunicación entre ilustrados, cuyo interés radica en la divulgación de conocimientos, en proporcionar la posibilidad de “estar al día” con poco esfuerzo”*<sup>7</sup>

José de Viera y Clavijo (1731 – 1813), nacido en Los Realejos y fallecido en Las Palmas de Gran Canaria, sacerdote, historiador y biólogo. Desde muy joven y dado su espíritu cartesiano, hubo de padecer los rigores de la Inquisición. Asiduo a la tertulia de Nava, bajo su dirección se publicaron 50 números de la revista *“Papel hebdomadario”*, de los que lamentablemente no se conserva ejemplar alguno. Viajó a Madrid donde ejerció como tutor del joven Francisco de Silva, Marqués del Viso, cuyo padre fue director de la Real Academia Española y con cuya familia viajó por parte de la península ibérica. En 1760 publica su primera obra literaria, *“El Jardín de las Hespérides”* y en 1763 comienza a trabajar en su obra cumbre: *“Noticias de la historia general de las Islas de Canaria”*, que vería la luz entre 1772 y 1783. Entre 1777 y 1778, acompañado del botánico Antonio de Cabanilles, viajó por los Países Bajos y Francia, asistiendo en París a diversos ensayos y experimentos de ciencias físicas y químicas en varios laboratorios. Junto al Marqués de Santa Cruz de Mudela, viajó por Italia y Alemania, escribiendo y publicando *“Diario de mi viaje a Francia y Flandes”* y *“Diario de su viaje a Italia y Alemania”*, respectivamente. A propuesta de Campomanes, fue elegido socio supernumerario de la Academia de la Historia. Amigo de Jovellanos, mantuvo con él una extensa correspondencia que ha sido editada.

Como hombre de letras estuvo al tanto de los debates culturales que se daban en España, pero también de lo que se producía fuera, como lo prueba las muchas traducciones de obras, en su mayoría francesas. Responde Viera al modelo de hombre de letras integrado, académico, cortesano, versátil en su actividad, que se cartea con nobles y además viaja. La importancia de esta correspondencia la pone él mismo de relieve cuando describe a sus correspondientes como *“personas esclarecidas por sus dignidades, clase, empleos, literatura y buen carácter de amistad y virtud”*<sup>8</sup>.

Al igual que Viera y Clavijo, el resto de los ilustrados canarios siguieron su camino y buscaron horizontes más allá del archipiélago, en la corte de Madrid y aún más lejos, pues encontramos a ilustres canarios de esta época al frente de responsabilidades de

---

<sup>7</sup> SEOANE, MARÍA C. y SAIZ, MARÍA D. *Cuatro siglos de periodismo en España: de los avisos a los periódicos digitales*. Alianza Editorial. Madrid. 2007

<sup>8</sup> Del catálogo de la exposición en la Biblioteca Nacional. Madrid., 2019. *“Viera y Clavijo. De la isla en continente”*

estado tanto en Europa como en América. Comencemos esta resumida nómina de ilustrados canarios citando a Antonio Porlier y Sopranis, I Marqués de Bajamar, que entre otros destinos y cargos ocupó en 1757 el de Fiscal Protector de indios en Charcas, Bolivia. En 1780 Carlos III le nombra Camarista de Indias y su sucesor en el trono, Carlos IV, le nombra en 1789 Consejero de Estado y en 1790 Ministro de Gracia Justicia. Miembro de la RAE y de la RAH.

Bernardo de Iriarte y Nieves Ravelo. Ingresó en 1758 como oficial en la Secretaría de Estado. Miembro de la RAE y nombrado vice protector de R.A. de Nobles Artes de San Fernando. Afrancesado declarado, José Bonaparte le nombró Ministro del Supremo Consejo de Indias. Tuvo que exiliarse en Burdeos tras el retorno de Fernando VII.

Domingo de Iriarte y Nieves Ravelo. Su conocimiento de varias lenguas le facilitó su acceso a la corte, obteniendo distintos destinos diplomáticos, como el de secretario de embajada en Viena, adjunto al Conde de Aranda en la embajada en Francia y embajador en Polonia. Embajador plenipotenciario del Reino en el acuerdo de Paz de Basilea en 1795, que puso fin a la guerra con Francia, se opuso a la cesión a Francia de la isla de La Palma, ofreciendo como alternativa, la cesión de parte de la isla Española, actual Haití.

Tomás de Iriarte y Nieves Ravelo. Ocupó el cargo de traductor en la primera secretaría de Estado y Despacho Universal. Archivero General del Consejo de Guerra. Traductor de obras en latín y francés. Autor de las “Fábulas literarias”, adujo ser el primero en publicarlas en 1782, lo que le llevó a una seria enemistad con su hasta entonces amigo Félix María de Samaniego.

José Clavijo y Fajardo. Nació en Tegui y muy joven se trasladó a Madrid. Le nombran oficial de la Secretaría de Marina en Cádiz. De regreso a Madrid, su amistad con el Duque de Grimaldi le vale el nombramiento de oficial de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, puesto desde el que empieza a escribir el “Estudio general histórico y cronológico del ejército”, obra recreada en la novela “Hombres buenos” de Pérez Reverte, en la que no es difícil identificar al personaje del “almirante” con nuestro ilustrado, que además es el protagonista de un asunto de faldas. Más o menos ocurrió así: En 1764 rompió su compromiso sentimental con María Luisa (Lisette) Caron, hermana del dramaturgo francés Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais. Esto provocó que Beaumarchais viajara a Madrid y se produjeran una serie de malentendidos que provocaron la vuelta de Beaumarchais a París y la caída en desgracia de Clavijo durante tres años, inspirando de paso el drama *Clavijo* (1774) de Goethe y el drama *Eugénie* (1767) del propio Beaumarchais, quien, además, dejó constancia del hecho en un pasaje de sus *Memorias*. Incluso más modernamente Ricardo Baroja volvió a contar la historia en su *Clavijo*<sup>9</sup>.

Agustín de Betancourt y Molina. Nacido en La Orotava, su padre fue un asiduo a la tertulia de Nava. Precocamente destacó por su vocación por las ciencias experimentales. Con 20 años y una pensión de Carlos III, se desplaza a Madrid, donde inicia su formación en los Reales Estudios de San Isidro y en la Academia de Bellas Artes. Nuevamente es

---

<sup>9</sup> Clavijo: tres versiones de una vida. 1942

becado para trasladarse a Francia, donde durante 7 años estudiará en la Escuela de Puentes y Caminos de París. Carlos III crea el Real Gabinete de Máquinas y le pone al frente. En 1807, según cuenta en sus memorias *“me vi precisado a salir de España por no ser víctima de Manuel Godoy, que empezó a declararse contra mí, como lo hacía contra todo hombre honrado”*. Tras una breve estancia en París, se instala en San Petersburgo. Amigo del Zar Alejandro I, le nombra director general de Vías de Comunicación, ejecutando gran número de obras, entre las cuales destacan la reconstrucción de la catedral de San Isaac de San Petersburgo, la Casa de la Moneda en Moscú, el mercado de Nizhni Novgorod, etc. Sus restos mortales descansan en el Panteón Nacional de Hombres Ilustres de Rusia, al lado de los de Dostoievski, Tchaikovski y Euler.

Todos estos ilustrados canarios desarrollaron, como se ha visto, su fecunda labor lejos de su tierra. Hay otros ilustrados de una época más tardía que sí llevaron a cabo su trabajo en las Islas, como José Luján Pérez, guíense, arquitecto y escultor. Antonio José Ruíz de Padrón, sacerdote y natural de La Gomera. Diputado en las Cortes de Cádiz, fue tan vehemente en su ataque al Santo Oficio, que su obra *“Discurso”*, contribuyó a la suspensión temporal de la Inquisición por ser opuesta a la Constitución. El Cura Gordillo, Pedro José Gordillo y Ramos, otro guíense, diputado a Cortes, gran defensor de los intereses de Gran Canaria frente a la primacía que pretendía obtener Tenerife ante el vacío de poder en las islas tras la invasión francesa. Participó en la redacción de la Constitución de 1812 que pretendía poner fin en España al Antiguo Régimen.

Concluimos resaltando que, si el siglo XVIII, también llamado como de Las Luces, dejó sentir sus efectos beneficiosos para la ciencias, las artes y la cultura, no menos cierto es que paralelamente al ambiente de bienestar que cabe deducir de la vida y obra de personajes como los que se acaban de citar, el pueblo llano sufría las consecuencias de la subida de impuestos, la ruina de los agricultores por la pérdida de los mercados europeos y americano y el acaparamiento de tierras por los nobles, ocasionaron no pocas revueltas y motines que afectaron a todas las islas, como el motín de La Laguna (1710), La Orotava (1714), Agüimes y El Hierro (1718), el motín y linchamiento del intendente Ceballos en Santa Cruz de Tenerife, en 1720; motín en Fuerteventura (1736), en La Gomera en 1743 y 1762, en La Aldea de San Nicolás en 1777, los de Las Palmas y Arucas en 1797 y 1800, etc.



Don José de Viera y Clavijo. (Anónimo) Siglo XIX.



NOTICIAS  
DE LA HISTORIA  
GENERAL  
DE LAS ISLAS  
DE CANARIA.  
CONTIENEN

LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DE TODAS.  
*UNA IDEA DEL ORIGEN; CHARACTER, USOS  
y costumbres de sus antiguos habitantes: De los descubrimientos,  
y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos: De su Gobier-  
no Eclesiastico, Politico y Militar: Del establecimiento, y suc-  
cesion de su primera Nobleza: De sus Varones ilustres por  
dignidades, empleos, armas, letras, y santidad: De sus fabri-  
cas, producciones naturales, y comercio; con los principales su-  
cesos de los ultimos siglos.*

POR DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO,  
Presbytero del mismo Obispado.

TOMO PRIMERO.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

---

En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Cathalina  
de los Donados. MDCCLXXII.



D. Antonio Porlier y Sopranis. (F. de Goya). I Marqués de Bajamar Goya)



Bernardo de Iriarte y Nieves Ravelo (F. de Goya)



D. Domingo de Iriarte y Nieves Ravelo



D. Tomás de Iriarte y Nieves Ravelo (F. de Goya)

*Las imágenes de la siguiente página corresponden a: José Clavijo Fajardo, Agustín de Betancurt y Molina (en el texto pone como segundo apellido "Castro". Es un error del pintor), José Luján Pérez, Antonio José Ruiz de Padrón y Pedro José Gordillo y Ramos.*